

revisión del proyecto en términos de establecer otra alternativa a la ubicación de la extracción en la que no concurran las circunstancias expuestas en relación a la presencia de las especies y los hábitats citados o de cualquier otro factor ambiental de interés que pudiera ser afectado.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Economía y Hacienda

1000 *Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 7 de febrero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización del suministro de un vehículo de representación oficial para el servicio del Vicepresidente del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 23 de diciembre de 1999, por la que se adjudica por concurso, procedimiento abierto, el contrato para la realización del suministro que a continuación se cita:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Consejería de Economía y Hacienda.
- Dirección General de Patrimonio y Contratación.
- Expediente: 15/99.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Suministro de un vehículo de representación oficial para el servicio del Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

3. TRAMITACIÓN: urgente.

Forma: concurso.

Procedimiento: abierto.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

7.300.000 pesetas (43.873,88 euros).

5. ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 23 de diciembre de 1999.

- Adjudicatario: Canario Alemana de Automóviles, S.L.

- Nacionalidad: española.

- Presupuesto de adjudicación: 7.100.000 pesetas (42.671,86 euros).

- Plazo de ejecución: 15 días.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de febrero de 2000.-
El Director General de Patrimonio y Contratación,
Javier González Ortiz.

1001 *Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 15 de febrero de 2000, por el que se hace pública la razón que concurre en el expediente de arrendamiento de un inmueble en Arona (Tenerife), con destino a sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y 4 de Santa Cruz de Tenerife, para tramitarlo por el sistema de adjudicación directa.*

De acuerdo con la propuesta del Consejero de Presidencia del Gobierno de Canarias y en cumplimiento de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 8 de febrero de 2000, por la que se dispone que se publiquen las razones que justifican el empleo del sistema de adjudicación directa en la tramitación del expediente de contratación patrimonial, para arrendar un local sito en Arona, en el Edificio Valdés Center, Torre A Izquierda, de 2.067,90 m², destinado a sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y 4 de Santa Cruz de Tenerife, esta Dirección General hace público que el motivo determinante de la adjudicación directa radica en la singularidad de la necesidad a satisfacer por el destino que se le quiere dar al inmueble, como sede de los citados Juzgados así como en la extrema e inaplazable urgencia de disponer del mismo, por la reciente creación por Ley del Partido Judicial nº 12 de Santa Cruz de Tenerife, cuya capitalidad se estable-

ció en Arona, razones por las que se ha decidido prescindir de concurso público, conforme dispone el artículo 30.3 y 4 de la Ley del Patrimonio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 2000.- El Director General de Patrimonio y Contratación, Javier González Ortiz.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

1002 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 25 de febrero de 2000, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación mediante concesión administrativa de la explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Física y Matemáticas.- Expte. nº 002/2000.*

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación mediante concesión administrativa de la explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Física y Matemáticas (expediente nº 002/2000), con destino a la Universidad de La Laguna.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio (expediente nº 002/2000).

Canon anual mínimo: 1.729.123 pesetas (10.392,24 euros).

Garantía provisional: 216.140 pesetas (1.299,03 euros).

Duración del contrato: dos (2) años, a partir del día siguiente al de la formalización del correspondiente contrato.

Obtención de documentación e información: el Pliego de Bases de Contratación se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, 38207-La Laguna, Tenerife, teléfono (922) 319497, fax (922) 319557, durante el plazo de presentación de proposiciones, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, previo pago de 1.000 pesetas, que se han de ingresar en la c/c nº 2065 0067 651114000165 de CajaCanarias, a favor de la Universidad de La Laguna, Avenida de la Trinidad, La Laguna, Tenerife.

Plazo de presentación de proposiciones: veintiséis (26) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.).

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: en el Registro General de la Universidad de La Laguna en la dirección indicada, o bien mediante envío por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar en el mismo día al Órgano de Contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición. En ambos casos hasta las 13,00 horas del último día del plazo.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones económicas: se procederá según las cláusulas 19 y 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 25 de febrero de 2000.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

1003 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 25 de febrero de 2000, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación mediante concesión administrativa de la explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Derecho y del C.S. de Ciencias Políticas y Sociales.- Expte. nº 3/2000.*

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación mediante concesión administrativa de la explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Derecho y del C.S. de Ciencias Políticas y Sociales (expediente nº 3/2000), con destino a la Universidad de La Laguna.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio (expediente nº 003/2000).

Canon anual mínimo: 1.275.000 pesetas (7.662,90 euros).

Garantía provisional: 159.375 pesetas (957,86 euros).

Duración del contrato: dos (2) años, a partir del día siguiente al de la formalización del correspondiente contrato.